



## Partido Revolucionario Institucional Comité Directivo Estatal

### ¿Qué es el PRI?

Es un Partido político nacional, popular, democrático, progresista e incluyente, comprometido con las causas de la sociedad; los intereses superiores de la Nación; los principios de la Revolución Mexicana y sus contenidos ideológicos plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se inscribe en la corriente socialdemócrata de los partidos políticos contemporáneos.

### ¿Cuál es el marco jurídico del PRI?

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las constituciones políticas de las entidades de la Federación y sus leyes reglamentarias.

### ¿Qué hace el PRI?

Impulsa la participación ciudadana que se expresa en la diversidad social de la nación mexicana con la presencia predominante y activa de las clases mayoritarias, urbanas y rurales, que viven de su trabajo, manual e intelectual, y de los grupos y organizaciones constituidos por jóvenes, hombres, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas cuya acción política y social permanente, fortalece las bases sociales del Estado Mexicano.

### ¿Cómo se conforma el PRI?

Por la alianza social, plural y democrática de las organizaciones sociales que desde su fundación han integrado sus sectores Agrario, Obrero y Popular, y por la ciudadanía considerada individualmente o través de su incorporación individual en las organizaciones nacionales y adherentes que sostienen una plataforma de principios y programa de acción que se identifican con los postulados de la Revolución Mexicana.

### ¿Cuáles son los fines del Partido?

- I. Competir democráticamente por el poder público;
- II. Alcanzar, ejercer y mantener democráticamente el poder para llevar a la práctica sus Documentos Básicos y el Código de Ética Partidaria;
- III. Vigilar y exigir que los integrantes de los poderes públicos, federales y locales, cumplan sus responsabilidades democráticas y ejerzan el poder y sus funciones dentro de los límites constitucionales y legales en beneficio de los mexicanos;
- IV. Atender las causas ciudadanas, las expresiones, opiniones y aspiraciones de la sociedad, a fin de que sus demandas se conviertan en políticas públicas;
- V. Establecer programas permanentes de capacitación política, ideológica, electoral y de liderazgo político de sus militantes y simpatizantes; con especial énfasis en las mujeres y en los grupos en desventaja representativa; y
- VI. Aquellos que sean complementarios de los anteriores.

### ¿Cuál es el marco normativo interno del PRI?

Los principios y normas contenidos en su Declaración de Principios, Programa de Acción, Estatutos, Código de Ética Partidaria y en las resoluciones de la Asamblea Nacional y del Consejo Político Nacional.

### ¿Quiénes integran el PRI?

Está integrado por ciudadanos mexicanos, hombres y mujeres, que se afilien individual y libremente y suscriban los Documentos Básicos del Partido. Los integrantes individuales Del Partido podrán incorporarse libremente a las organizaciones de los sectores, organizaciones nacionales y adherentes.

### ¿Cuáles son los sectores y como se conforman?

Los sectores Agrario, Obrero y Popular.



## **Partido Revolucionario Institucional Comité Directivo Estatal**

Son la base de la integración social del Partido; expresan las características de clase de sus organizaciones y mantienen la plena identidad de intereses y propósitos de sus militantes individuales; y actúan para vigorizar la solidaridad social de sus militantes y para luchar por sus intereses económicos y sociales, cumplir con mayor eficiencia sus tareas políticas y elevar su preparación ideológica, a fin de fortalecer su conciencia sobre la responsabilidad histórica que les corresponde en las transformaciones que requiere la sociedad.

El Sector Agrario está constituido por las organizaciones campesinas y de productoras y productores del campo, que históricamente comparten el pensamiento político del Partido, así como las que se incorporen en el futuro.

El Sector Obrero está constituido por las organizaciones de trabajadoras y trabajadores, que históricamente comparten el pensamiento político del Partido, así como las que se incorporen en el futuro.

El Sector Popular está constituido por las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos con intereses populares compartidos, que históricamente comparten el pensamiento político del Partido, así como las que se incorporen en el futuro.

### **¿Cuáles son las organizaciones nacionales y adherentes?**

El Movimiento Territorial;  
El Organismo Nacional de Mujeres Priistas;  
La Red Jóvenes x México; y  
La Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria, A.C.

### **¿Cuáles son los órganos de dirección del PRI?**

La Asamblea Nacional;  
El Consejo Político Nacional;  
La Comisión Política Permanente;  
El Comité Ejecutivo Nacional;  
La Comisión Nacional de Justicia Partidaria;  
La Defensoría Nacional de los Derechos de la Militancia y las Defensorías de los Derechos de la Militancia de las entidades federativas;  
Las Asambleas de las entidades federativas, municipales, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y seccionales;  
Los Consejos Políticos de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México;  
Las Comisiones de Justicia Partidaria de las entidades federativas;  
La Comisión Nacional y las Comisiones de Procesos Internos de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México;  
Los Comités Directivos de las entidades federativas, de la Ciudad de México, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y  
Los Comités Seccionales.

<b>Fecha de actualización:</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>
<b>Unidad encargada de la información:</b>	<b>Unidad de Transparencia</b>